



**Consejo General de la Abogacía
Española**
Gabinete de Prensa

SEGUIMIENTO DE PRENSA



Resumen de:

**22 de Junio de 2004
Resumen Colegial**



RESUMEN COLEGIAL

La Universidad de Florida reconoce la labor del Colegio de Granada	IDEAL
El fiscal del TS Antonio del Moral hará un curso en Elche	VERDAD
Psicoletrados	Provincias
El 50% de los Colegios de Abogados dispensan ya firmas electrónicas	D. LEÓN
Martínez de San Vicente mantiene el control del Colegio de Álava	Correo
Jornada Profesional del Colegio de Lucena	CÓRDOBA
¿Se gana o se pierde con la declaración con videoconferencia?	ABC
Los Colegios catalanes aprueban el turno de oficio	REGIÓN 7
La Nueva Ley Concursal, una normativa que era necesaria	FARO Melilla
Inauguradas las XI Jornadas de Derecho, referente nacional	FARO Melilla
Los abogados debaten sobre las últimas reformas penales	CÓRDOBA

■ ACTUALIDAD

GRANADA

La Universidad de Florida reconoce la labor del Colegio de Abogados

IDEAL/GRANADA

El Colegio de Abogados de Granada recibió ayer de manos de los vicedecanos de la universidad estadounidense de Stetson, en Florida, -Roy Gardner y John Cooper- una placa en reconocimiento a las facilidades que el Colegio ha prestado a los alumnos de la universidad estadounidense.

El decano del Colegio granadino, José María Rosales, agradeció este reconocimiento y destacó «el honor y satisfacción por haber tenido a alumnos de la Universidad de Stetson en nuestras instalaciones». Rosales recordó la «tradicional vinculación universitaria de la Abogacía de la provincia con otras universidades como la granadina y la Universidad Nacional de Educación a Distancia, donde mantenemos convenios de colaboración mutua».



Lunes, 21 de junio de 2004



Webmail



Alertas



Envío de titulares

EL PERIÓDICO

ECONOMÍA

DEPORTES

OCIO

CLASIFICADOS

SERVICIOS

CENTRO

DES]

■ ELCHE

ELCHE

El fiscal del Supremo Antonio del Moral hará un curso en Elche

LA VERDAD/ELCHE

El próximo 1 de julio, el salón de actos del Colegio de Abogados acogerá un curso sobre Las reformas de la parte especial del Código Penal, que estará impartido por el fiscal del Tribunal Supremo Antonio del Moral García.



Imprimir



Enviar

El curso está organizado por la Agrupación de Jóvenes Abogados de Elche, en colaboración con el Colegio y la Editorial Sepín. Va dirigido a licenciados en Derecho, colegiados o no, y a todos los que estén interesados en conocer las novedades de la reforma legislativa en el Código Penal. La sesión se iniciará a las cinco y media de la tarde, con la presentación de la Agrupación de Jóvenes Abogados de Elche. Seguidamente intervendrá Del Moral, a cuyo término se abrirá un coloquio.

Las inscripciones han de realizarse hasta el próximo viernes. Los interesados pueden recabar información en la secretaría del Colegio.



Una imagen para la historia de la Comunidad. Estos son los miembros del primer juicio con jurado que se celebró en la ciudad de Valencia, corria el año 1996. / JOSÉ PENALBA

PSICOletrados

La elección del jurado agudiza la psicología de los abogados

Seleccionar los candidatos para un jurado no es una tarea fácil, pero su importancia puede resultar decisiva. Los abogados analizan multitud de factores para encontrar la persona ideal para creer en su tesis. Desde 1995, fecha de implantación de la ley, los abogados son también psicólogos.

A. RALLO ■ VALENCIA

Consiguir un veredicto favorable es una misión que no comienza en la vista, sino en el proceso de selección de los integrantes. Cada uno de los partes del proceso agudizan al máximo su sexto sentido y la psicología para elegir que personas puedan mostrarse más próximas a las tesis que intentarán defender en el juicio.

"Todo depende de la posición en la que te sitúes: defensa o acusación", señala el abogado Carlos Verdú, quien reconoce que ya desde hace tiempo trabaja con un psicólogo "para que me ayude en la selección".

El filme *El jurado*, que hace unos meses se estrenó en las pantallas españolas, proporcionaba un espectáculo hollywoodiense de lo importante que es elegir a los integrantes del tribunal popular. En la película se muestra cómo se analizan los más mínimos detalles de la vida de las personas, y de qué forma se podrían situar ante el caso.

Por suerte, en España, la manipulación que ofrecía la cinta no se produce, y una percepción psicológica del letrado respecto a sus candidatos es suficiente para determinar si deben estar en la selección final.

Para Pedro Bermúdez, conocido letrado de Valencia por la relevancia de alguno de sus casos -defensa de Pedro Nueda, el descuartizador de Chiva-, "considera que la elección del jurado no es vital para conseguir un veredicto favorable, pero sí importante".

En busca del perfil

Sin embargo, sí reconoce que trabaja esta cuestión, "pero con tres o cuatro preguntas, me suelo hacer una idea de la persona que tengo delante". Suelen ser interrogatorios genéricos, que no entrañan gran complicación. Entre las cuestiones preferidas para Bermúdez, cuando ejerce como defensa, destaca: "¿Qué prefiere usted un culpable en la calle o un inocente en la cárcel?"

Ante esta pregunta, si el candidato

"Quien considera un problema ser jurado, es más propenso a una sentencia absolutoria", sostiene un letrado

se decanta por la primera opción, los letrados encontrarán a una persona que será propensa a la absolución, "si no está seguro al 100%", precisa Bermúdez.

Para Carlos Verdú, también existe otro detalle que permite conocer la tendencia del futuro miembro del jurado. "Si la persona cree que para ella ser miembro del tribunal popular es un problema, se aproximará a dictar una sentencia exculpatoria".

Sin embargo, si el candidato considera que con este cometido cumple una función social, y está convencido de su ejercicio, "con su decisión intentará aplicar Justicia, y su veredicto se acercará más a la culpabilidad".

No es el aspecto anterior insignificante, ya que alrededor de un 30% de los candidatos suele exusar su presencia en la sala. La Ley del Tribunal del Jurado establece que cualquier causa que ocasione un perjuicio elevado a la persona le permite eximir su cumplimiento.

Además, los letrados cuentan con una ficha con los posibles miembros, donde aparece el domicilio, la edad, profesión, lo que para Verdú sirve "para trazar un dibujo conceptual de cómo es el candidato". El trabajo y el lugar de residencia pueden aportar algunas pistas sobre el carácter del sujeto.

Pedro Bermúdez mantiene una opinión diferente sobre estos datos y la expresa con humor: "A la hora de la verdad, los perfiles iniciales te los 'merendas' en el mo-

mento de la entrevista". Este letrado valora como una de las aptitudes más relevantes el nivel cultural del posible seleccionado. "Me interesa comprobar si la persona se aclara o

confunde de manera frecuente, porque durante la vista tendrá que escuchar multitud de testimonios, relacionarlos y extraer conclusiones". En un tribunal popular no es recomendable "personas de bajo nivel cultural, resultan muy difíciles de convencer", añade el letrado.

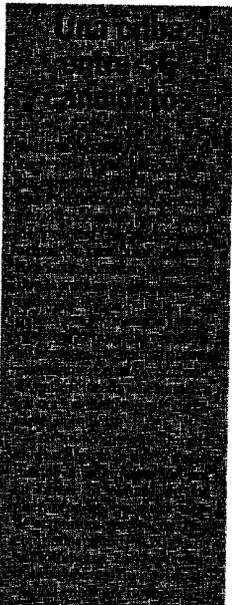
Lenguaje más claro

Javier Boix, catedrático de Derecho Penal, es partidario del sorteo frente a la selección del jurado. "Los abogados no están preparados para un análisis psicológico, excepto en casos que sean muy evidentes".

El experto añade que cuando te enfrentas a un tribunal popular "es necesario reducir el nivel técnico a la hora de dirigirte a los miembros del jurado". Idea en la que coincide Bermúdez: "Si no abandonas el lenguaje técnico, no logran entenderse", sostiene.

Juan Carlos Navarro, otro letrado valenciano concede mucha importancia a los valores -conservadores o progresistas- que muestren los candidatos. "Pero no en un sentido ideológico", matiza. "Siempre busco gente que participe en el proceso, gente activa, que demuestre curiosidad".

Para este letrado, contratar a un psicólogo es "demasiado caro", pero reconoce que una compañera psicóloga le ayuda en estos menesteres. Además, "también presto mucha atención a la gestualidad, a cómo se sienta o se comporta el futuro miembro del jurado".



JUSTICIA

El 50% de los colegios de abogados en España dispensan ya firmas electrónicas

■ Cuarenta de los ochenta y tres colegios de abogados de España facilitan ya a sus colegiados la firma electrónica con la que se les certifica su condición de abogado para poder utilizar la red en sus relaciones con los juzgados y con la Administración de Justicia.

El consejero adjunto del Consejo General de la Abogacía en cuestiones relacionadas con las nuevas tecnologías, Pedro Huguet, dijo en rueda de prensa en Jaén que el proyecto, cuyo presupuesto ronda los 11 millones de euros, prevé que a finales de 2005 todos los colegios de abogados de España estén constituidos en autoridad de registro para emitir firmas electrónicas a sus colegiados.

Esta semana se ha firmado

el acuerdo con el Colegio de Abogados de Jaén, el cuarto en Andalucía en convertirse en autoridad de registro después de Córdoba, Jerez y Cádiz, y se ha presentado la tarjeta en la que va insertado el chip criptográfico personal e intransferible con el que cada abogado podrá certificar su condición a sus clientes y administraciones.

Una vez que las administraciones central y autonómica se incorporen al proyecto, se permitirá a los abogados realizar desde su propio despacho cuestiones tan simples como la presentación de documentos en el juzgado, así como la recepción, además de otros trámites como la emisión de pases de prisión. | EFE



Martínez de San Vicente mantiene el control del Colegio de Abogados

La lista afín al decano obtuvo el 56% de los votos y se impuso a la liderada por Seoane

Votaron 392 de los 801 colegiados que hay ahora en Álava

A. MORAZA VITORIA

El decano del Colegio de Abogados de Álava, Javier Martínez de San Vicente, mantendrá el control del organismo profesional durante los dos años que le restan de mandato. El resultado de la votación para renovar once de los catorce cargos de la junta de gobierno fue contundente. La lis-

ta de candidatos afines a Martínez de San Vicente, encabezada por la abogada-economista Silvia Aldekoa, obtuvo el 56% de los votos emitidos y se impuso de forma clara a la liderada por Juan José Seoane.

La nueva vicedecana del Colegio consiguió el respaldo de 223 letrados, frente a los 146 logrados por su contrincante.

A los comicios de ayer estaban llamados a participar los 801 profesionales colegiados ahora en Álava. De ellos, 564 son ejercientes, por lo que su voto valía un punto; y 237 no ejercientes, cuya papeleta tan sólo sumaba medio punto. Ayer votaron un total de 392, 358 de ellos en ejercicio, por lo que el grado de participación rozó el 49%. Un porcentaje inferior al alcanzado en las elecciones de 2002 (55%), cuando Javier Martínez de San Vicente alcanzó el decanato.

El resultado de los comicios supone un espaldarazo a la gestión del responsable del organismo, tres meses después de que su junta directiva fuera claramente cuestionada por la asamblea de Colegio, que rechazó las cuentas de la entidad correspondientes a 2003, después de dos años consecutivos de pérdidas.

«Me siento respaldado»

El voto de los abogados más jóvenes parece haber resultado clave en las elecciones de ayer, toda vez que Silvia Aldekoa se planteaba como objetivos rebajar el importe de las cuotas de los colegiados y buscar nuevas fuentes de financiación para equilibrar las arcas de la entidad. «Salir elegida vicedecana con una participación tan alta es muy gratificante. Y ahora, a trabajar», comentó Aldekoa.

El decano tampoco ocultó su satisfacción por el desenlace de los comicios. «Me siento respaldado», dijo mientras recibía las felicitaciones de su nuevo equipo.

Tras felicitar a los recién elegidos, Juan José Seoane aseguró que el Colegio había definido ayer «la trayectoria que quiere mantener, así que adelante con esa trayectoria». El asesor jurídico del Baskonia y abogado en ejercicio propugnaba en su candidatura «una mejor gestión» del órgano colegial, en términos de «calidad y eficacia» y una defensa de la imagen de los profesionales.

LA NUEVA JUNTA

- **Decano y diputado primero:** Javier Martínez de San Vicente. Su mandato concluye en 2006.
- **Vicedecano:** Silvia Aldekoa.
- **Diputado 2º:** Ederne Castillo.
- **Diputado tercero:** Begoña Ruiz de Larrinaga. (Hasta 2006).
- **Diputado cuarto:** Lorena Sagasti.
- **Diputado quinto:** Julio Martínez de Guereñu.
- **Diputado sexto:** Laura Pérez Boliñaga. (hasta 2006).
- **Diputado 7º:** María José Sojoguti.
- **Diputado 8º:** Antonio Llavador.
- **Diputado 9º:** Carmen López de Luzuriaga.
- **Diputado 10º:** Antzoka Gorostiza.
- **Secretario:** Patricia Garrido.
- **Bibliotecario contador:** Raúl Berambones.
- **Tesorero:** Lola de Mora-Granados.



El abogado y diputado Javier Guevara acude a votar. / IUSU ONANDIA

CÓRDOBA

O.J.D.: 16.743 E.G.M.: 105.000

36 cm2
126 Eur
Página 2
18/06/



Jornada profesional del Colegio de Abogados

Lucena • El Colegio de Abogados celebra hoy una jornada sobre las últimas reformas penales. Los actos se celebran en *La Manzana de Adán*, participando en ellos Bartolomé Vargas, Vicente Gimeno, Miguel Colmenero, José Carlos Romero, Manuel Cobo del Rosal, Lorenzo Morillas Cueva, entre otros. J.A.F.

El magistrado del juzgado de Primera Instancia número 10 de Sevilla, Rafael Sarazá, ha logrado el número 2 de la promoción interna de jueces de mercantil de toda España. Un mérito más que notable: concurrían inicialmente unos 300 jueces para 55 plazas y sólo han aprobado 36

La nueva justicia: la mercantil

• **Juzgados de estreno.** Será a partir del próximo mes de septiembre cuando entren en marcha los nuevos juzgados de lo mercantil, donde Sevilla tendrá uno de estos juzgados, al menos al principio. También dependerá de la actividad y volumen la creación de un segundo para nuestra ciudad. Tendrán unas importantes competencias y asuntos: las quiebras, propiedad intelectual siempre con la mirada puesta por la Sociedad General de Autores, la propiedad industrial, el derecho marítimo (el puerto, inmovilización y embargo de buques por falta de pagos por ejemplo), la competencia desleal entre empresas, asuntos societarios. También asume los asuntos sobre la normativa de transportes nacional e internacional o recursos contra la Dirección General del Notariado o el Registrador Mercantil. Y en primera instancia la extinción, modificación o suspensión colectiva de los contratos de trabajo... haciendo economía procesal: el juzgado de los negocios y la actividad comercial, un aluvión de competencias para este nuevo juzgado donde casi seguro, el magistrado del juzgado mercantil en Sevilla será Rafael Sarazá.

• **Contacto inicial.** Primera reunión esta semana de la consejera de Justicia, María José López, con los responsables judiciales en Sevilla. Se crea una Comisión Técnica integrada por todos los operadores jurídicos para poner en marcha la nueva Oficina Judicial donde están representados jue-



Pocas manos votaron en Sevilla

ces, fiscales, secretarios, funcionarios de justicia y Junta.

• **¿Elecciones? ¿Qué elecciones?** Sólo votaron en las pasadas elecciones europeas 3.100 sevillanos que viven en el extranjero, 2.000 menos que en los comicios del 14-M. Hay un censo de 20.008 compatriotas que están fuera de nuestro país. Ganó el PSOE con algo más de 2.000 votos, y 700 electores eligieron al PP. Al Partido del Cannabis le «plantaron» 14 votos en estas elecciones sus seguidores hispanes. Llegaron votos de sevillanos de 46 países en estas europeas. Aunque volvió a votar el de Taiwán, y llegaron papeletas de los cinco continentes, la Junta Electoral Provincial integrada entre otros miembros por representantes judiciales tuvieron esta

vez menos trabajo.

• **Carrera fiscal.** Será el próximo mes de septiembre, pero cada día hay más ambiente y circulan nuevos nombres de los posibles sucesores de Alfredo Flores. Ahora empieza a cobrar fuerza el de una fiscal de Sevilla que no es de la Asociación de Fiscales y también un fiscal de la «Primera planta», además de Emilio Llera, y los clásicos Alfonso Demetrio Sánchez y Antonio Ocaña. También puede aparecer casi seguro alguien de fuera de Sevilla que quiera presentarse a Fiscal Jefe de Sevilla.

• **Visita.** Por cierto, se espera en unos días en Sevilla al nuevo Fiscal General del Estado en la que será su primera visita oficial a la ciudad. Manuel Conde Pumpido tiene previsto presentar alguna de las especialidades que se están creando dentro de las fiscalías como es el caso de medio ambiente o patrimonio, con fiscales especialistas en estos tipos delictivos.

• **Elecciones en la APM.** Ha renovado la candidatura de los jueces «conservadores». La sección de Andalucía occidental está dominada por magistrados sevillanos: López de la Serrana seguirá siendo el presidente. Antonio Reinoso el vicepresidente, secretario Rafael Tirado y el tesorero Joaquín Maroto. La magistrada de los social Eva María Gómez seguirá siendo la delegada de la Asociación Profesional de la Magistratura en Sevilla.

¿Se gana o se pierde con la declaración con videoconferencia?

MIGUEL CARMONA RUANO
Presidente de la Audiencia de Sevilla

Las declaraciones personales de acusados, testigos y peritos ante la presencia directa del juez o tribunal representan, en la inmensa mayoría de los casos, la prueba fundamental sobre la que hemos de formar nuestra convicción sobre cómo sucedieron los hechos. Pero la comunicación no es sólo verbal: lo que se dice va acompañado de tonos de voz, vacilaciones, apoyos o retenciones gestuales que pueden ser trascendentales para valorar la fiabilidad de la declaración. Es necesario favorecer en la medida de lo posible la percepción directa de la prueba por el Tribunal, precisamente para que éste se encuentre en las mejores condiciones posibles para decidir. Hay veces en que tal inmediatez supone un sacrificio desmesurado o, no resulta posible. En estos casos el avance de las telecomunicaciones ha de incorporarse sin vacilaciones al día a día de los Tribunales, y la videoconferencia, en las condiciones técnicas en que hoy se desarrolla, se sitúa muy próxima a la declaración directa al permitir una transmisión bidireccional simultánea de imagen y sonido. En la Audiencia se ha utilizado ya de hecho en multitud de ocasiones, incluso antes de su expreso reconocimiento legal, sin que se haya presentado problema alguno en su aplicación.



LA BALANZA

ALFREDO FLORES
Fiscal jefe de Sevilla

La cuestión es, ¿cuál debe ser el marco legal que permita la utilización de las nuevas tecnologías con la finalidad de que la Administración de Justicia, alcance niveles aceptables de eficacia y celeridad, sin que resulten mermadas las garantías procesales y constitucionales? Escuchar un testimonio, recibir un dictamen, mediante el sonido y la imagen de quien lo presta, formular preguntas a quien se encuentra alejado del Tribunal, es la gran novedad de la videoconferencia. Es algo innegable, el entorpecimiento que para la finalización de muchos procesos, entraña la dispersión geográfica de aquellos que deben intervenir en ellos y no sólo la exigencia de su presencia física ante el Tribunal, comporta para los ciudadanos molestias, gastos, abandono de sus ocupaciones y todo influye en su renuencia a colaborar con la justicia, ¿que decir de la presencia exigida a miembros de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, destinados en lugares alejados de la sede del Tribunal. El problema se agudiza con el desplazamiento de peritos, requeridos desde muy distintos lugares y en una repetición casi diaria de citaciones, lo que les impide desarrollar su trabajo habitual que es la fuente de su experiencia. Habrá que ponderar la necesidad de utilizar la videoconferencia.

Els col·legis d'advocats catalans aproven les millores del torn d'ofici

| O. B./Manresa

El Col·legi d'Advocats de Catalunya ha aprovat la nova regulació de les retribucions i la gestió del torn d'ofici proposada per la conselleria de Justícia, que destinarà aquest any 35,8 milions d'euros a aquest servei de justícia gratuïta, el 40 % més que el 2003.

El president de la Comissió del Torn d'Ofici del Consell de Col·legis d'Advocats de Catalunya, Ricard Borràs, ha enviat una carta al conseller de Justícia, Josep Maria Vallès, en què l'informa que el ple d'aquest òrgan ha donat el vistiplau a la resolució, amb el vot afirmatiu de 13 col·legis, entre els quals el Col·legi d'Advocats de Manresa, i l'única abstenció del Col·legi d'Advocats de Barcelona, segons fonts de la conselleria.

Al principi, la conselleria va proposar un conveni per millorar el torn d'ofici corresponent al 2003 i al 2004, l'aprovació del qual va quedar bloquejada per la negativa del Col·legi de Barcelona a firmar-lo. Aquest col·legi es va manifestar en desacord amb el pressupost que la conselleria destinava a les despeses de la gestió del torn d'ofici encara que, finalment, durant l'últim ple del Consell del Col·legi d'Advocats de Catalunya s'ha abstinut.

La resolució del departament, que recull en la seva integritat el conveni que s'havia negociat amb el consell, implica, segons la Generalitat, el pagament total pel torn d'ofici català corresponent al 2003, de 27,7 milions d'euros. Això significa, segons la Generalitat, assumir un dèficit (inclòs l'exercici del 2002) de 5,6 milions, cosa que comporta un increment de la despesa real a què ha de fer front la conselleria des de l'any 2000 del 53,45 %.



La nueva Ley Concursal, una normativa que era necesaria

El magistrado Ignacio Sierra Gil de la Cuesta analizó sus principios generales

El presidente de la Sala I del Tribunal Supremo (TS), Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, analizó ayer en la primera conferencia de las XI Jornadas de Derecho 'Enrique Ruiz Vadillo' los principios generales de la nueva Ley Concursal, que calificó como necesaria

LA CLAVE

Fundamentos Esta Ley Concursal, que entrará en vigor en septiembre, se basa en dos principios esenciales, el reglamento de la UE en la materia y la Ley de Situación el Fracaso Económico Transfronterizo aprobada por la ONU, sobre los que se ha desarrollado.

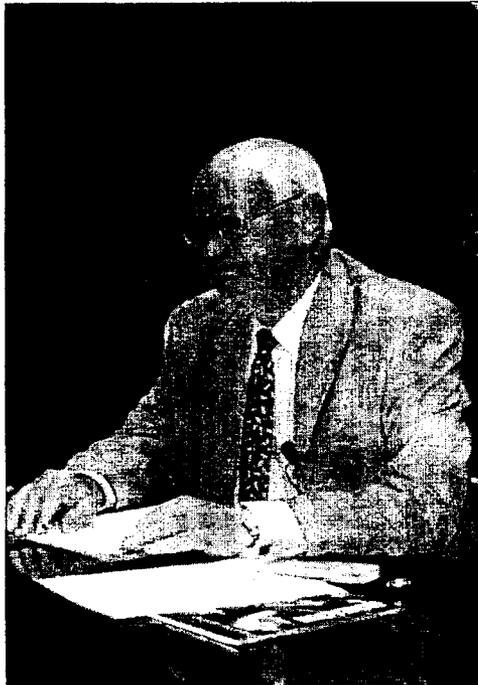
LAURA G. TORRES MELILLA

El presidente de la Sala I del Tribunal Supremo (TS), Ignacio Sierra Gil de la Cuesta, analizó ayer en la primera conferencia de las XI Jornadas de Derecho 'Enrique Ruiz Vadillo' los principios generales de la nueva Ley Concursal, que calificó como necesaria.

Sierra Gil de la Cuesta explicó que el Derecho se ha visto impregnado de la situación económica y financiera y ha tenido que desarrollarse un Derecho económico, que mediante la promulgación de la Ley Concursal viene a ocuparse del fracaso de la actividad económica.

Esta Ley Concursal se basa en dos principios esenciales, el reglamento de la UE en la materia y la Ley de Situación el Fracaso Económico Transfronterizo aprobada por la ONU, sobre los que se ha desarrollado.

El presidente de la Sala I del TS indicó que la promulgación de esta Ley Concursal era una "necesidad sentida" en el ámbito jurídico, económico y social ante la existencia de una situación en la que existían múltiples



LAUREANO VALLADOLID

El presidente de la Sala I del TS, Ignacio Sierra Gil de la Cuesta (izqda) y Calos Granados, junto a Diego Giner.

figuras, tales como la quiebra o la suspensión de pagos, entre otras, "y en la que no se sabía dónde estábamos".

También alabó la promulgación de la Ley ante la "dispersión normativa" existente, pues la evaluación del fracaso económico se regía hasta ahora por normas tan antiquísimas como el Código de Comercio de 1829. Además de esta "unidad legal",

también la Ley regula el aspecto procesal, y su finalidad es lograr o el convenio o la liquidación.

Programa para hoy

Las conferencias siguen hoy con "El Resarcimiento a las Víctimas del Terrorismo. Una Cuestión de Responsabilidad Civil, a cargo del catedrático de Derecho Civil de la Uned Carlos Lasarte Álvarez. A continua-

ción, el magistrado de la Sala II del TS Julián Sánchez Melgar hablará sobre "Inmigración Ilegal y Tráfico de Drogas: Últimas Reformas". Por la tarde, se hablará de la prisión provisional, por el catedrático de Derecho Procesal de la Uned Vicente Gimeno Sendra, y del Tribunal Constitucional, por el magistrado de este tribunal Pascual Sala Sánchez.

Inauguradas las XI Jornadas de Derecho, referente nacional

El presidente de la TSJA y de la Ciudad destacan su prestigio e importancia

El presidente de la Ciudad y el del TSJA inauguraron ayer las XI Jornadas de Derecho 'Enrique Ruiz Vadillo', organizadas por la Uned en colaboración con el Colegio de Abogados y el CGPJ, ya plenamente consolidadas y convertidas en un referente nacional

LA CLAVE

Calles para juristas El decano del Colegio de Abogados de Melilla aprovechó para pedir a la Ciudad Autónoma que se dediquen calles a juristas, de las que carece Melilla propuesta que fue recogida afirmativamente por el presidente melillense.

LAURA G. TORRES MELILLA

El presidente de la Ciudad, Juan José Imbroda (PP-UPM) y el del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla (TSJA), Augusto Méndez de Lugo, inauguraron ayer las XI Jornadas de Derecho 'Enrique Ruiz Vadillo', organizadas por la Uned en colaboración con el Colegio de Abogados de Melilla y el Consejo General del Poder Judicial (CGPJ), ya plenamente consolidadas y convertidas en un referente nacional.

El director de la Uned, Ramón Gavilán, que agradeció la colaboración del CGPJ y el Colegio, además de la de la Ciudad, abrió el acto inaugural subrayando que son un "punto de referencia" y la importancia de sus ponentes.

Su "altísimo nivel" también fue resaltado por el decano del Colegio, Blas Jesús Imbroda, quien añadió que las jornadas "ocupan un lugar muy destacado en el ámbito jurídico nacional". Señaló que su "prestigio y brillantez" proviene del "gran trabajo" del director de las mismas, el presidente de la Sección IV de la Audiencia Provincial de Málaga, Manuel Torres Vela, y del apoyo que prestan a las mismas las instituciones colaboradoras y el "carriño" de Méndez de Lugo hacia Melilla.

El decano de los abogados, quien destacó el "orgullo" del Colegio por colaborar en las mismas, no quiso pasar por alto el recuerdo a la figura de quien



Inauguración de las XI Jornadas de Derecho 'Enrique Ruiz Vadillo'.

TORRES VELA Destacó que es la actividad formativa del CGPJ que mayor demanda tiene por plaza

MÉNDEZ DE LUGO Señaló que las jornadas gozan de "buena salud" y cada edición supera a la anterior

IMBRODA Resaltó la importancia de profundizar día a día en la independencia de la Justicia

presta nombre a las jornadas, el fallecido Enrique Ruiz Vadillo, quien vivió en su niñez en Melilla y fue "uno de los grandes juristas del siglo XX". En este sentido, el decano aprovechó para pedir a la Ciudad Autónoma que una calle lleve su nombre y que también se den nombres de juristas a otras calles, como el melillense José Antonio Sáinz Cantero y para el primer decano y secretario del Colegio de Abogados, José María Paniagua y García Vandevale; propuesta que fue recogida afir-

mativamente por el presidente de la Ciudad.

Por su parte, Torres Vela también incidió en la idea de que las jornadas "son conocidas" en todo el país gracias a que mantienen su objetivo de analizar temas de interés y actualidad teniendo en cuenta un auditorio compuesto por profesionales jurídicos y estudiantes de Derecho, por lo que año tras año se debaten las reformas legislativas "que se han producido y que se van a producir" por un "plantel de juristas" que

puedan ilustrar al respecto. Expresó su satisfacción por los ponentes que vienen cada año e incluso hay otros "que se quedan esperando para sucesivos años", dado ese "prestigio consolidado a nivel nacional" y por lo "agradable" de la estancia en Melilla.

Las de más demanda

El director técnico de las jornadas señaló que éstas "son buenas para Melilla y para quienes componen su mundo jurídico" y confió en que sigan celebrándose

nuevas ediciones mientras las instituciones estén interesadas y sigan teniendo público. Además, Torres Vela destacó que las jornadas de Melilla es la actividad de formación de las que organiza el CGPJ "que mayor número de solicitudes tiene por plaza que se oferta", con unas 40 por cada una de las 15 becas que da el Consejo.

Por su parte, el presidente del TSJA también quiso señalar la "trayectoria larga y brillante" de estas jornadas, por lo que se constata "su excelente salud" y "cada edición supera a las anteriores". Esto lo achacó a su "magnífica organización" y a la selección de temas y ponentes.

Méndez de Lugo afirmó que en su XI edición, las jornadas "se hacen eco" de las últimas reformas legislativas, tales como la Ley Concursal, la reforma de la prisión provisional y la del Código Penal y se abarcan todos los ámbitos, penal, laboral, civil y constitucional, de modo que al final "se ha logrado una combinación muy equilibrada de las mismas".

En su discurso, el presidente del TSJA repasó todos los temas que se debatirán hasta mañana en las XI Jornadas de Derecho, destacando la importancia de cada uno de ellos.

Independencia judicial

Por último, el presidente Imbroda expresó el apoyo de la Ciudad Autónoma a estas jornadas "de trascendencia nacional", lo que consideró "un motivo de orgullo" para seguir colaborando en la celebración de nuevas ediciones, que deseó que lleguen "al infinito".

El presidente de la Ciudad hizo una reflexión sobre la importancia de la "independencia" de la Justicia, consagrada en la Constitución y en la que cree que "hay que profundizar día a día". En este sentido, señaló que los españoles "contamos con la salvaguarda de la Justicia" y el sistema está "muy compensado" y dispone de los "fifros suficientes" para que al principio o al final el ciudadano "tenga siempre garantizados sus derechos fundamentales, algo de lo que nos podemos sentir orgullosos y tranquilos".

En este contexto, no consideró oportunos cambios en la Justicia que "afecten a su identidad propia" y entendió que lo que necesita es más medios materiales y humanos "para que sea cada día mejor y todos nos sintamos más tranquilos y mejor servidos". Insistió en que la independencia es el "principal fundamento" de la Justicia, "en el que cada día habrá que ir ahondando por todos los poderes públicos, respetándola al máximo".

JORNADA ORGANIZADA POR EL COLEGIO OFICIAL

Los abogados debaten sobre las últimas reformas penales

● Participaron catedráticos de varias universidades

JUAN A. FERNÁNDEZ
LUCENA

El Colegio de Abogados de Lucena celebró ayer en el multicentro La Manzana de Adán una jornada en la que se analizaron las últimas reformas penales. Tras la apertura a cargo del decano, Juan González Palma, se iniciaron las conferencias, que abrió

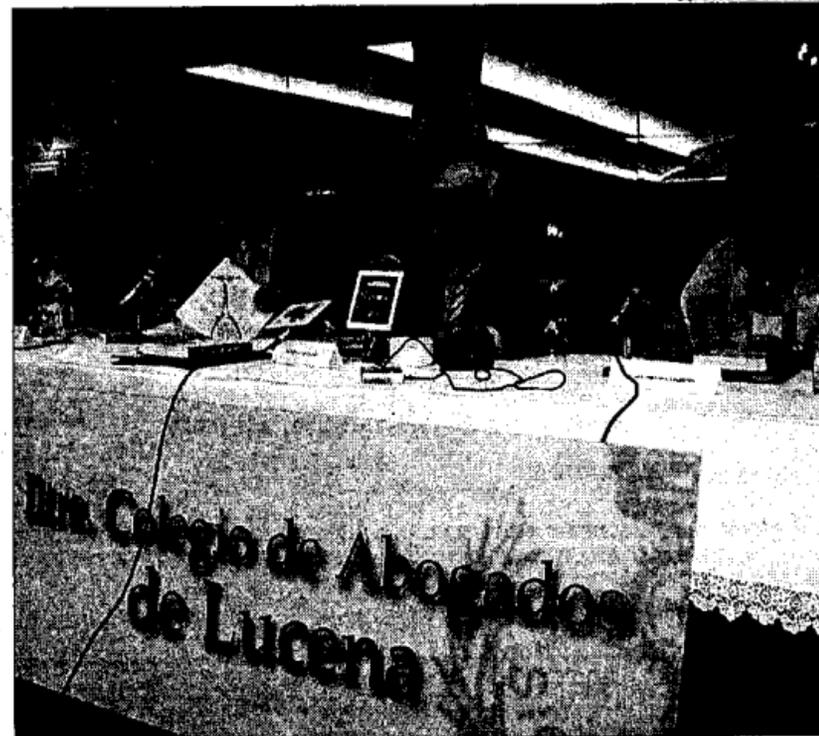
Bartolomé Vargas, fiscal de la sala segunda del Tribunal Supremo, quien profundizó en los principios generales de la reforma penal.

Por su parte, Vicente Gimeno, catedrático de Derecho Procesal de la UNED, habló sobre la prisión provisional. Miguel Colmenero, magistrado de la sala segunda del Tribunal Supremo, disertó sobre los aspectos generales de la reforma de la parte especial del Código Penal.

Por su parte, José Carlos Rome-

ro, magistrado-juez del Juzgado de lo Penal número 2 de Córdoba, profundizó sobre la reciente evolución legislativa de la protección de los ámbitos familiar y de la inmigración. La jornada contó asimismo con la participación de Manuel Cobo del Rosal, catedrático de la Complutense, quien se centró en las recientes reformas en el proceso penal. Finalmente, Lorenzo Morillas, catedrático de la Universidad de Granada, habló sobre los delitos contra el medio ambiente. ■

JUAN A. FERNÁNDEZ



Un momento de la jornada organizada por el colegio.